Candelaria, 05 de octubre de 2026

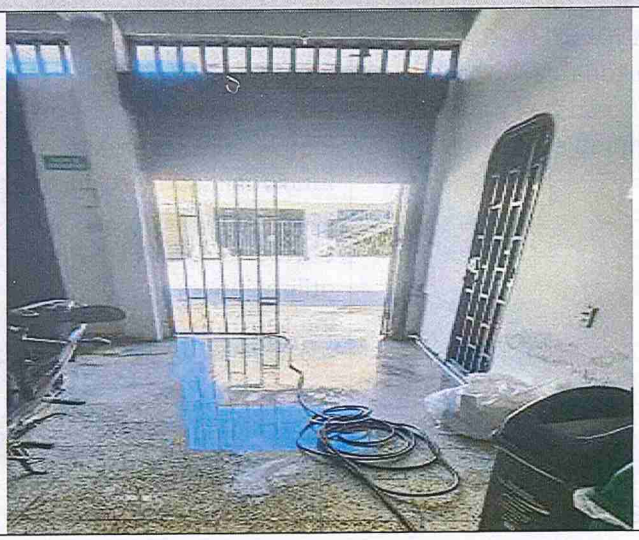
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

ACTA No.	10
CONTRATO N°	2026BS010
CONTRATISTA	FAVIOLA BASANTE PANTOJA
IDENTIFICACIÓN	27.308.482 EXPEDIDA EN LOS ANDES NARIÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE ENERO 2026
OBJETO	**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 6 NO. 6-42 DEL BARRIO PANAMERICANO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUARTELILLO DE LA EMPRESA CANDEASEO SA ESP.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE OCTUBRE 2026.

Una vez revisadas las actividades desarrolladas por el contratista mediante informe, en el periodo descrito anteriormente, se corrobora y detalla las evidencias o soportes con lo cual se verifican las actividades contratadas en el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS, PRODUCTOS O SOPORTES
: 1. Entregar al CANDEASEO S.A.E.S.P. el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previo inventario si a bien lo relaciona el arrendador en la propuesta presentada.	para el uso establecido en el presente contrato. en otras palabras El contratista certifica que el inmueble ubicado en la Carrera 6 N.° 6-42, barrio Panamericano, Candelaria (Valle), cuenta con las condiciones necesarias para el uso establecido en el contrato.	

		
2. En mantener el Inmueble, los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte de CANDEASEO S.A.E.S.P.	El contratista declara que el inmueble es adecuado para las actividades contratadas y la continuidad del servicio público.	
3. Mantener indemne a CANDEASEO S.A. E.S.P. de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	El contratista deja constancia de que el inmueble cumple con los parámetros de idoneidad, seguridad y funcionalidad exigidos, asegurando a CANDEASEO S.A. E.S.P. la utilización ininterrumpida y libre de perturbaciones.	

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($27.640.104).

VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$23.033.420	83,33%	$4.606.684	16,67%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, la cual reposa en el respectivo expediente contractual.

En consecuencia, el suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado, por lo cual se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, se autoriza el pago de la cuota **No. 10** correspondiente al periodo: de **octubre 2026.** según factura/ Documentos equivalente **No. 10** por valor de **$2.303.342.**

Nombre del Supervisor: MARGOT REINA ACOSTA

Firma del Supervisor: _____

Dirección: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Crivel Martínez Banguera	Técnico administrativo	
Elaboró	Crivel Martínez Banguera	Técnico administrativo	
Revisó	Margot Reina Acosta	Directora administrativa	
Aprobó	Margot Reina Acosta	Directora administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

